

Señores
JARDÍN INFANTIL CHILD CARE EMILIA
Ciudad

Reciban un cordial saludo,

En el marco de la Atención Integral para los jardines infantiles privados en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19, a través de los esquemas de fortalecimiento de educación inicial en casa, educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal, y teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional tanto en la Directiva No. 12 de 2020 como en los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*", así como en la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto Distrital No. 193 de 2020, y al procedimiento establecido para el registro y cargue de los protocolos de bioseguridad por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en conjunto con la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Salud, nos permitimos informar que el JARDÍN INFANTIL CHILD CARE EMILIA, ubicado en la Calle 119 No 11 A 19 de la localidad de Usaquén e inscrito en el Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales – SIRSS con número 20108 conforme al "*Lineamiento de educación inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia – AIPi para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles privados*", presento solicitud de registro en el "*Formulario de inscripción para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva, y segura de jardines infantiles privados que prestan servicios desde el enfoque AIPi*" **con número de registro 945 del mes de noviembre del 2020.**

En ese sentido, se procedió a remitir dicho registro a la Secretaría Distrital de Salud conforme a sus competencias legales. Dicha entidad, una vez verificados los soportes aportados informa que: el documento presentado que contiene los protocolos de bioseguridad JARDÍN INFANTIL CHILD CARE EMILIA, **ADOPTA LA NORMA**, motivo por el cual, se **HABILITA** a esta institución para iniciar su proceso de reapertura gradual, progresiva y segura.

Empero lo anterior, se recuerda que, de manera aleatoria, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud o la Secretaría de Gobierno podrán realizar visitas aleatorias de verificación de cumplimiento de los protocolos y de manera permanente realizarán seguimiento y monitoreo frente a posibles rebrotes del coronavirus para tomar medidas inmediatas.

Cordialmente,



Equipo de Inspección y Vigilancia de Servicios Sociales SDIS
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (20401)